

Uniones de Hecho

Fines del Tratamiento ¿Para qué tratamos los datos personales?
Gestión de altas, bajas y modificaciones en el registro de inscripciones de parejas de hecho.
Delegado de protección de datos ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
dpd@toroayto.es
Base de legitimación ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?
Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD;
Detalle base de legitimación
Decreto 117/2002, de 24 de octubre crea el Registro de Uniones de Hecho en Castilla y León
Categoría de los afectados ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?
Ciudadanos
Categoría de Datos Personales ¿Qué datos personales tratamos?
Datos identificativos, Características personales
Categorías de destinatarios de comunicaciones ¿A quién se comunica o cede la información?
Registros Públicos.
Transferencias Internacionales ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?
No existe la supresión de datos personales, ya que es necesaria su conservación a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Medidas de seguridad ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.